



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE VAUPÉS  
ALCALDÍA DE MITÚ  
NIT. 892.099.233-1

110- 0114 - - - -

Mitú, Vaupés enero 17 de 2022

17 ENE 2024

Señor:  
MARCO ALIRIO PORRAS PEREZ  
Alcalde  
Municipio de Mitú  
Ciudad

ASUNTO: 2do segundo Informe sistema de control interno 2023.

Cordial saludo,

De conformidad con las disposiciones contenidas en el Artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 156 del decreto 2106 de diciembre de 2019 y Circular Externa N°100-006 de 2019 del Departamento Administrativo de la Función Pública, la Oficina de Control Interno presenta y publica el segundo informe semestral sobre el estado del Sistema de Control Interno de la Alcaldía del municipio de Mitú, correspondiente al período julio 2023 - diciembre 2023.

Sin otro particular

  
ZULMA ROCÍO GRACIA VÉLEZ  
Asesora control interno administrativo

Rob. De la Cruz  
Luz Mery M  
17-01-24  
a:03am

Anexo: dos (2) folios

Gestión Documental:  
1. Original: Destinatario  
2. Serie dependencia productora: 110

ALCALDIA DE  
MITÚ

Calle 14 No.14 - 29 Frente al parque Santander / Tel. (098) 564 20 20  
E-Mail: alcaldia@mitu-vaupes.gov.co / PáginaWeb: www.mitu-vaupes.gov.co  
Fax: 564 20 10 COD. POSTAL: 970001  
Mitú - Vaupés



Estado del sistema de Control Interno de la entidad **96%**

**Conclusion general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno**

<p>¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):</p>	<p>SI</p>	<p>La entidad cuenta con un sistema de Control Interno operando en todos sus componentes, ambiente de control - Evaluación del Riesgo - Actividades de Control - Información y comunicación y actividades de monitoreo, bajo la articulación al modelo integrado de Planeación y Gestión, durante este segundo semestre de 2023, el sistema de control interno se encuentra fortalecido mediante la aprobación de comité de coordinación de control interno, plan de auditorías y política de administración del riesgo.</p>
<p>¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):</p>	<p>SI</p>	<p>El Sistema de Control Interno de la Entidad se encuentra funcionando y cumpliendo con los estándares de implementación, sus evaluaciones son realizadas bajo total objetividad y con el fin de implementar siempre acciones de mejora para la satisfacción del ciudadano y el cumplimiento de los objetivos institucionales.</p>
<p>La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una Institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (SI/No) (Justifique su respuesta):</p>	<p>SI</p>	<p>El sistema de Control Interno cuenta la política de administración del riesgo aprobado en comité de MIPG mediante acta No. 004 de 2022 en el que se establecieron las líneas de defensa, se tiene claro que es un sistema integrado por planes, programas y proyectos donde cada servidor hace parte del sistema y cada línea de defensa conoce sus roles frente al sistema, el cual también crece y madura al ritmo del crecimiento del Municipio, el cual requiere de mayor esfuerzo en su planeación para proyectar su transformación a Ciudad.</p>

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento o Presentación	Estado del componente presentado en el Informe anterior	Avance final del componente
<p>Ambiente de Control</p>	<p>SI</p>	<p>96%</p>	<p>Se debe fortalecer el 4,5 evaluación de las actividades relacionadas con el retiro de personal Ya que No se realiza por parte de la oficina de recurso humanos la exigencia del Informe de empalme</p>	<p>96%</p>	<p>Se evidencia que se debe fortalecer el 4,6 evaluar el impacto del plan de capacitación PIC ya sea debe fortalecer el 1,3 mecanismos frente a la detección y prevención del uso inadecuado de información privilegiada u otras situaciones que puedan implicar riesgos para la entidad. Se debe fortalecer el 4,5 evaluación de las actividades relacionadas con el retiro de personal. Se debe fortalecer el 4,6 evaluar el impacto del plan institucional de capacitación -PIC que no se esta realizado el curso de MIPG.</p>	<p>4%</p>

Evaluación de riesgos	SI	100%		100%	Con la aprobación de la política de administración de riesgo se establecieron las líneas de defensa que minimiza los riesgos en la entidad.	0%
Actividades de control	SI	82%	se continuan presentando fallas en el 11.1 y 11.2 ya que el servicio de internet es deficiente lo que dificulta el desarrollo y mantenimiento de tecnologías.	92%	Fortalecer el 11.1 la entidad establece actividades de control relevantes sobre las infraestructuras tecnológicas, los procesos de gestión de la seguridad y sobre los procesos de adquisición, desarrollo y mantenimiento de tecnologías. Fortalecer el 11.2 para los proveedores de tecnología selecciona y desarrolla actividades de control internas sobre las actividades realizadas por el proveedor de servicio de internet contratado para las instalaciones de la administración municipal.	0%
Información y comunicación	SI	83%	se continua presentando deficiencias en el 13.2 y 13.4 ya que la entidad no cuenta con una política de gestión archivística robusta que permita el manejo de la información.	93%	Fortalecer el 13.2 la entidad cuenta con el inventario de información relevante (internas y externas) y cuenta con un mecanismo que permita su actualización. Fortalecer el 13.4 la entidad ha desarrollado e implementado actividades de control sobre la integridad, confiabilidad y disponibilidad de los datos e información definidos como relevantes de la matriz ITA según ley 1712 de 2014.	0%
Monitoreo	SI	100%	el sistema de control interno se encuentra operando en su totalidad a través del comité de coordinación de control interno en el que se establece el programa anual de auditoría y se le da cumplimiento así como el seguimiento a los entes de control, externos.	99%		4%